



JUSTICIA ELECTORAL  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

\*\*\*\*\*

Nota UOC N° 486/2025

**OBJETO: COMUNICAR ADJUDICACIÓN.**

Asunción, 02 de octubre de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez

Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

**Presente:**

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", notifica el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 8/2025 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral", ID N° 459883.

La Evaluación, Análisis y Adjudicación se realizaron siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", siendo adjudicadas las siguientes empresas:

- ❖ FERRETERÍA PERGAL de José Pereira, con RUC N° 811001-8, por un precio total mínimo de Gs. 225.994.750.- (Guaraníes Doscientos Veinticinco Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta), incluido todos los impuestos y un precio total máximo de Gs. 451.989.500.- (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta y Un Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos), incluido todos los impuestos.
- ❖ FERRETOTTAL de Fernando Benegas, con RUC N° 3543901-7, por un precio total mínimo de Gs. 141.743.013.- (Guaraníes Ciento Cuarenta y Un Millones Setecientos Cuarenta y Tres Mil Trece), incluido todos los impuestos y un precio total máximo de Gs. 282.792.903.- (Guaraníes Doscientos Ochenta y Dos Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Novecientos Tres), incluido todos los impuestos.
- ❖ JUST IN TIME S.A., con RUC N° 80059559-9, por un precio total mínimo de Gs. 85.309.900.- (Guaraníes Ochenta y Cinco Millones Trescientos Nueve Mil Novecientos), incluido todos los impuestos y un precio total máximo de Gs. 170.441.500.- (Guaraníes Ciento Setenta Millones Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Quinientos), incluido todos los impuestos.
- ❖ DEPÓSITO TAJY de Osvaldo Benítez, con RUC N° 3707064-9, por un precio total mínimo de Gs. 81.744.000.- (Guaraníes Ochenta y Un Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil), incluido todos los impuestos y un precio total máximo de Gs. 161.585.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Un Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil), incluido todos los impuestos.



C.P. Angelo Calderi  
Director  
Unidad Operativa de Contratación



JUSTICIA ELECTORAL  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

\*\*\*\*\*

- ❖ **ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.**, con RUC N° 80087174-0, por un precio total mínimo de Gs. 81.955.150.- (Guaraníes Ochenta y Un Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta), incluido todos los impuestos y un precio total máximo de Gs. 161.313.200.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Un Millones Trecientos Trece Mil Doscientos), incluido todos los impuestos.
- ❖ **ELECTRICIDAD RMS S.R.L.**, con RUC N° 80071835-6, por un precio total mínimo de Gs. 78.385.150.- (Guaraníes Setenta y Ocho Millones Trecientos Ochenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta), incluido todos los impuestos y un precio total máximo de Gs. 156.737.800.- (Guaraníes Ciento Cincuenta y Seis Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Ochocientos), incluido todos los impuestos.
- ❖ **OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías**, con RUC N° 3500971-3, por un precio total de Gs. 78.031.315.- (Guaraníes Setenta y Ocho Millones Treinta y Un Mil Trecientos Quince), incluido todos los impuestos y un precio total máximo de Gs. 153.410.630.- (Guaraníes Ciento Cincuenta y Tres Millones Cuatrocientos Diez Mil Seiscientos Treinta), incluido todos los impuestos.
- ❖ **ALUM MATERIALES ELECTRICOS S.R.L.**, con RUC N° 80060587-0, por un precio total mínimo de Gs. 2.933.624.- (Guaraníes Dos Millones Novecientos Treinta y Tres Mil Seiscientos Veinticuatro), incluido todos los impuestos y un precio total máximo de Gs. 5.131.915.- (Guaraníes Cinco Millones Ciento Treinta y Un Mil Novecientos Quince), incluido todos los impuestos.

Así mismo; solicita la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente, para lo cual se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que se detallan a continuación:

- ❖ Copia escaneada del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas;
- ❖ Copia escaneada del Cuadro Comparativo de Ofertas;
- ❖ Copia escaneada de la Resolución DGAF/TSJE N° 847/2025 de fecha 01 de octubre de 2025.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar al Señor Director Nacional, con la más alta consideración

  
C.P. Angelo Calderini  
Director  
Unidad Operativa de Contratación

